

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADOS (REMTYS)

HOMOCLAVE:		DTM-17747	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO
		☒	
Permiso de Ausencia en el Tianguis Semanal, Dominical y Mercados del Municipio de Atlacomulco.			
DESCRIPCIÓN:			
El municipio de Atlacomulco a través del Departamento de Tianguis y Mercados otorgará Permiso de Ausencia hasta por un mes, a los comerciantes del tianguis semanal, dominical y mercados a cargo del Ayuntamiento, que cuenten con Tarjeta de Identificación Comercial, contrato de arrendamiento o permiso.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo Título III Capítulo Quinto, artículo 69 Inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título Sexto Capítulo primero, artículo 74 punto número 14 numeral 14.1 del Bando Municipal vigente y artículos 39, 80, 82 y 88 del Reglamento del Departamento de Tianguis y Mercados.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Formato de Permiso de Ausencia.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	Artículo 50 bis. del Reglamento de Tianguis y Mercados del Municipio de Atlacomulco .
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI ☐	NO ☒	DIRECCIÓN WEB: No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una o un comerciante por una causa justificada requiera un Permiso de Ausencia Temporal dentro de las explanadas del tianguis semanal y dominical, así como en los mercados.		

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
-Tarjeta de Identificación Comercial.	Si (1)	No	- Artículo 40 del Reglamento de Tianguis y Mercados del Municipio de Atlacomulco .
-Contrato de arrendamiento o permiso para ejercer la actividad comercial.	Si (1)	No	- Artículo 65 punto número XI del Reglamento de Tianguis y Mercados del Municipio de Atlacomulco .
-Justificante por motivo de ausencia.	Si (1)	No	- Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobernación . Página 70, Permiso de ausencia temporal.
-Llenar el formato para solicitar Permiso de Ausencia que se otorga en la oficina.	Si (1)	Si (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	N/A	N/A	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	N/A	N/A	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1.- El Comerciante: Ingresa a la página oficial del Ayuntamiento de Atlacomulco, descarga el formato de permiso de ausencia en el apartado de trámites, específicamente en la Dirección de Gobernación.
- 2.- El comerciante: Envía el formato requisitado y escaneado al correo electrónico oficial del área tianguisymercadosatlacomulco@gmail.com, anexando el justificante.
- 3.- El Auxiliar del Departamento de Tianguis y Mercados: Recibe el formato vía correo electrónico, lo imprime para comparar los datos con la documentación existente en el archivo.
- 4.- El Auxiliar del Departamento de Tianguis y Mercados: En caso de no estar los datos completos, notifica al comerciante para que éstos sean subsanados en un lapso no mayor a 3 días. Se regresa a paso 2.
- 5.- El Auxiliar del Departamento de Tianguis y Mercados: Si los datos se encuentran completos da aviso a la jefa o jefe del Departamento de Tianguis y Mercados para su aprobación, se coloca el sello oficial para su validez.
- 7.- El Auxiliar del Departamento de Tianguis y Mercados: Notifica al comerciante mediante correo electrónico, la aprobación del trámite.
- 8.- El Comerciante: Puede realizar de manera física el trámite en las oficinas del Departamento de Tianguis y Mercados, el cual tiene una duración de 15 minutos.
- 9.- El Auxiliar del Departamento de Tianguis y Mercados: Archiva el permiso de ausencia. Termina el Procedimiento.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México .
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México .

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	10 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:				12 días hábiles.		
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las cajas de Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Es importante que el solicitante cuente con su Tarjeta de Identificación Comercial, Contrato de Arrendamiento u documentación que lo acredite como titular sobre un espacio comercial, además de estar al corriente con sus pagos, así también contar con el justificante por el motivo de la ausencia.						
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal, ubicada en la Colonia Las Fuentes, S/N, entre la Av. Roberto Barrios Castro y la Av. de las Fuentes, Número telefónico: 7121246050		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XI del Bando Municipal vigente.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .			

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 258 del Bando Municipal .
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI x	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Inspección de Espacio Comercial	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 37 del Reglamento de Tianguis y Mercados del Municipio de Atlacomulco .
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	Inspector, Notificador y Ejecutor comisionado al Departamento de Tianguis y Mercados.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	Tarjeta de Identificación Comercial o Contrato de Arrendamiento y Justificante que los motive ausentarse.		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Autorizar el permiso de ausencia en el tianguis semanal, dominical y mercados del municipio de Atlacomulco, de manera física, así también por medio de correo electrónico para facilitar el acceso a la ciudadanía, siempre y cuando justifiquen sus causas.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Gobernación.				Departamento de Tianguis y Mercados.			
TITULAR DE LA UNIDAD:		C. Pedro López Brigido					
DOMICILIO:	CALLE	Av. del Trabajo.		NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Morelos			MUNICIPIO:	Atlacomulco.		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			De 9:00 a 16:00 horas de lunes a domingo.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
(712)	6880346		N/A	tianguisymercadosatlacomulco@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	N/A	NO. INT.	N/A
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por cuánto tiempo puedo tramitar el permiso de ausencia?
RESPUESTA:	Sera únicamente por un mes, hasta dos ocasiones continuas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo prestar el espacio, si tengo un permiso de ausencia?
RESPUESTA:	No, al momento de solicitar un permiso de ausencia, el Departamento de Tianguis y Mercados inspecciona el espacio.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En caso de no llevar mi Tarjeta de Identificación Comercial de manera física, que puedo hacer?
RESPUESTA:	Se busca en el archivo digital del área.



Municipio de
Atlacomulco



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

RESPONSABLE

C. Pedro López Brígido
Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados

VALIDÓ Y AUTORIZÓ

Lic. Héctor Cruz Calixto
Director de Gobernación

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MARZO 2025